



González Rivas, en su despedida: “La labor del magistrado constitucional deber ser honesta, constante y discreta”

Desde el mediodía de hoy, Juan Ramón Sáez Valcárcel, Enrique Arnaldo Alcubilla, Concepción Espejel Jorquera y Inmaculada Montalbán Huertas, son oficialmente **nuevos magistrados** del Tribunal Constitucional.

Juan José González Rivas, en su **discurso de despedida** como presidente del máximo tribunal de garantías de nuestro país, ha subrayado, siguiendo el protocolo, que “el magistrado constitucional debe desarrollar su función con absoluta sujeción a la Constitución y a la Ley, con profesionalidad, lealtad institucional, colegialidad, actitud de servicio al ciudadano e independencia”.

Tras el transcurso de casi cinco años, González Rivas termina su mandato resaltando la intangibilidad del fuero interno e inviolable del juez, destacando su imparcialidad propiciada por un profundo estudio de los asuntos que resuelve y que debe ser **respetado por todos**: ciudadanos, poderes públicos y medios de comunicación.

En este contexto, el ya ex presidente del Tribunal ha manifestado que la labor del magistrado constitucional, para resultar efectiva, deber ser **honesto, constante y discreto**. La jurisdicción Constitucional reclama laboriosidad, serenidad y moderación; nunca crispación, crítica o estridencia. En palabras de González Rivas, “las legítimas aspiraciones profesionales o incluso el prestigio profesional del Magistrado, deben ponerse al servicio de la Justicia Consti ...